



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE CABILDO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con 29 minutos del día 25 Mayo del año dos mil veintitrés. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

**PUNTO NÚMERO 1**  
**PRESIDENTE**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

**SECRETARIO**

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores en esta Quincuagésima Segunda sesión Ordinaria de cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

## PUNTO NÚMERO 2 PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

## PUNTO NÚMERO 3 PRESIDENTE.

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

### SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del código de ética del Gobierno Municipal de Joquicingo, México.
- 5.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Joquicingo, México.
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del presupuesto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), monto que será asignado para festejar a los docentes de las Instituciones Educativas pertenecientes al municipio de Joquicingo, México
- 7.- Asuntos Generales
- 8- Clausura de la sesión.

### PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del Punto número 3 del Orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se acuerda por Unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO NÚMERO 4  
PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del código de ética del Gobierno Municipal de Joquicingo, México.

**PRESIDENTE**

El presente se propone como un documento de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos municipales, estableciendo así un Código de Ética, sobre el que se constituya una fuerte cultura de servicio.

El Código de Ética es un documento que "guía el juicio de la dirección, creando un marco de trabajo común sobre el cual se basan toda la toma de decisión. Esto ayuda a crear un entendimiento cohesivo de los límites dentro de una organización y los estándares para interactuar con los grupos de interés externos", marca la pauta del comportamiento que deben observar los servidores públicos, ser inclusivos, fomentar la igualdad de oportunidades, no involucrarse en fraudes o mal versiones, entre otras conductas.

La ética es una disciplina que estudia la conducta humana, bajo un punto de vista normativo, entendiendo que esta afecta a quienes le rodean y por ello son necesarios principios que permitan al individuo actuar bajo ciertas normas que regulen su conducta.

En el presente Código se definen los valores éticos que deberán guiar la actuación de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus funciones obligaciones y tareas encomendadas, fijado una norma de conducta que refleje el compromiso de la Administración Pública Municipal para generar confianza con la ciudadanía.

Se establece que todo servidor público sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto número 4 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos de los presentes. Con nueve votos a favor.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Joquicingo, México.

PRESIDENTE

**Artículo 3.-** La Secretaría a través de sus unidades administrativas y sus órganos desconcentrados, conducirá sus acciones en forma programada y con base en lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, los programas que de éste se deriven, el presupuesto autorizado por el Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, así como los acuerdos emitidos por el Presidente Municipal y el Ayuntamiento, para el logro de sus objetivos y prioridades

**Artículo 4.-** La Secretaría formulará anualmente su Programa Operativo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto que tenga asignado.

El Programa Operativo de la Secretaría, deberá ser congruente con los programas de las demás dependencias.

**Artículo 5.-** El Secretario del ayuntamiento, contarán con los recursos humanos y materiales que resulten necesarios para el eficiente y eficaz desempeño de su función, de acuerdo con el presupuesto asignado a la Secretaría.

**Artículo 6.-** La Secretaría establecerá los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, comunicación social, recursos humanos, tesorería, contraloría, archivos y los demás que sean necesarios, en los términos que fije el Ayuntamiento, a petición del Presidente Municipal.

Asimismo, establecerá y presidirá las comisiones internas que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Secretaría, de la misma manera, designará a los integrantes de las mismas.

**Artículo 7.-** La Secretaría formulará, respecto de los asuntos de su competencia, los proyectos de decretos, acuerdos, circulares, resoluciones y demás disposiciones jurídico administrativas que resulten necesarias, mismas que en su caso se someterán a la consideración del Presidente Municipal y del Cabildo, cuando así proceda

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto número 5 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos de los presentes. Con nueve votos a favor

**PUNTO NÚMERO 6**

**PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO:**

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del presupuesto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), monto que será asignado para festejar a los docentes de las Instituciones Educativas pertenecientes al municipio de Joquicingo, México.

**PRESIDENTE**

Es un reconocimiento a los docentes del municipio quienes estan al frente de nuestros hijos y alumnos de todo el municipio, además de que es un estímulo para seguir capacitando para tener un nivel de conocimientos muy alto. Este presupuesto esta integrado el IVA (Impuesto sobre el Valor Agregado) del 16%. El evento tendrá lugar en el auditorio de Techuchulco de Allende, la fecha aun no esta programada pero será pasando las elecciones.

**PRESIDENTE**

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

**SECRETARIO**

En tal virtud el punto número 6 del orden del día se acuerda Mayoría de votos, con cinco votos a favor y cuatro en contra, siendo el sentido de la votación el siguiente.

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	A FAVOR
Sindico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	A FAVOR
Primer Regidor	Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	A FAVOR
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	A FAVOR
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	EN CONTRA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	A FAVOR
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	EN CONTRA
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	EN CONTRA
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	EN CONTRA

**PUNTO NÚMERO 7**  
**PRESIDENTE**

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y refiere Asuntos Generales.

En este punto del orden del día quien quiera hacer uso de la voz en orden jerárquico sírvanse levantar la mano.

PRESIDENTE: La información que se comenta es de conocimiento, el día de hoy se inicia a colocar las nuevas luminarias en lugares de mayor necesidad.

SINDICO: Es necesario girar oficio a la Junta de Caminos del Estado de México, a fin de colocar reductores de velocidad en la carretera precisamente en el ojo de agua a fin de evitar accidentes. Otro punto es necesario empastar los libros del Registro Civil de las dos oficialías para su debido resguardo. Un sincero agradecimiento al Regidor Lázaro por hacer llegar dos pipas de agua para las mayordomías, que solo fue necesario pagar la gasolina de las pipas.

PRIMER REGIDOR: No hay comentarios.

SEGUNDA REGIDORA: No hay comentarios.

TERCER REGIDOR: No hay comentarios.

CUARTA REGIDORA: No hay comentarios.

QUINTO REGIDOR: Esta latente la situación con los vecinos de la comunidad del Guarda

SEXTA REGIDORA: Es necesario quitar del GPS la ruta mas cercana hacia Malinalco y Chalma, que pasa por el centro de la comunidad del Guarda.

SÉPTIMO REGIDOR: No hay comentarios.

**PUNTO NÚMERO 8**

**PRESIDENTE**

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 8 y refiere a la clausura de la sesión.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ**

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 10 horas con 32 minutos del 25 de Mayo del año dos mil veintitrés, declaro clausurado los trabajos de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo.



PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.



LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.



MTRO. EN ARQ. CHRYSYTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.  
PRIMER REGIDOR



C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA  
SEGUNDA REGIDORA



C. LAZARO TORRES MICHUA  
TERCER REGIDOR



C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ  
CUARTA REGIDORA.



C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.  
QUINTO REGIDOR.



C. MELISA CEDILLO MICHUA.  
SEXTA REGIDORA



C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA  
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE



LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.